Expediente: **7610/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANCHEZ, Maria de los Angeles-DEMANDADO
27237498572 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7610/24

H108012846666

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 7610/24.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 1)

San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre de 2025.- Atento lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO Y PROCÉDASE AL SECUESTRO DE BIENES** de propiedad del demandado **SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES**, DNI N° **22.969.408** hasta cubrir las sumas de **$55.000 y $16.500** en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Quedan autorizados para denunciar bienes y quedar como depositarios judiciales la Letrada GLORIA JULIETA GALLO y/o el Martillero Publico Martillero Rosales Walter R., Matricula Profesional N° 74 (TEL 3814482516). Líb rese mandamiento facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados, se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaria, juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Debiéndose observar lo dispuesto por los arts. 578, 582 y ccs. del C.P.C.C., ley 9531, e indicar el sitio donde quedarán depositados los bienes. Al pedido de cerrajero, no demostrando la necesidad y urgencia, NO HA LUGAR. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco Macro SA - Sucursal Tribunales, como perteneciente a los autos del rubro.- RAR - 7610/24

Actuación firmada en fecha 12/09/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.